

INFORME DE COMISARIO
CONSTRUCTORA RSM ECUADOR S.A.

Quito, 30 de enero del 2015

Estimados Accionistas:

En cumplimiento con la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA RSM ECUADOR S.A., una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2014.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios dentro del giro comercial de la Empresa. De igual forma hemos revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por dicho ejercicio.

Los estados financieros presentan una ganancia / pérdida de USD \$25.056,70, al cierre del ejercicio del 2014.

Como parte de nuestra revisión, hemos revisado que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías, sin que existan observaciones al respecto.

Adicionalmente, basado en el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014, mismo que se encuentra acorde a la realidad de la compañía.

En lo referente a la Junta General de Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Con respecto al ejercicio económico del año 2014, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

Total Activos	USD \$834.700,08
Total Pasivos	- USD \$704.342,38
Total Capital	- USD \$400,00
Utilidad/Perdida	USD \$25.056,70
Ingresos	USD \$58.319,00
Egresos	USD \$33.262,30
Patrimonio Neto	USD \$130.357,70

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basados en nuestra revisión.

En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2014.

Atentamente,



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Comisario